

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DE 2010 A LAS 18:30 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 03/03/2010 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 03/03/2010 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- SOLICITUDES

2.1. D. Raúl Hurtado Martínez, Jefe del Servicio de AQUAGEST PTFA, solicita aprobación de la liquidación al 16 de marzo de 2010, correspondiente a los conceptos recaudados por el servicio de basura.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar dicha liquidación.

3º.- ACUERDO PARA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN ACTUACIONES EN ALBERGUE JUVENIL MUNICIPAL CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de **ACTUACIONES EN ALBERGUE JUVENIL MUNICIPAL** por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a la empresa **JJ OLLERO SL** por el precio de **114.896,56** euros y **18383,45** euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido, aceptando las mejoras que se especifican en el informe técnico propuestas por el licitador y de acuerdo con las siguientes consideraciones: **Por ser la empresa que ha obtenido mayor puntuación.** Las mejoras aceptadas, podrán ser modificadas a lo largo de la ejecución de la obra, si el ayuntamiento considera que puede sustituirse, en igualdad de condiciones económicas, por otra que beneficie al resultado final

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

de la obra. La empresa tiene la obligación de hacer las contrataciones mínimas recogidas en la memoria de la ayuda.

4º.- ACUERDO PARA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN CARRIL BICI Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD PEATONAL AL CENTRO DE OCIO Y CULTURA CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de **CARRIL BICI Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD PEATONAL AL CENTRO DE OCIO Y CULTURA**, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a la empresa **PAVICASA SL** por el precio de **94.827,59** euros y **15.172,41** euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido, aceptando las mejoras que se especifican en el informe técnico propuestas por el licitador y de acuerdo con las siguientes consideraciones: **Por ser la empresa que ha obtenido mayor puntuación.** Las mejoras aceptadas, podrán ser modificadas a lo largo de la ejecución de la obra, si el ayuntamiento considera que puede sustituirse, en igualdad de condiciones económicas, por otra que beneficie al resultado final de la obra. La empresa tiene la obligación de hacer las contrataciones mínimas recogidas en la memoria de la ayuda.

5º.- ACUERDO PARA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN ACTUACIONES EN CENTRO MUNICIPAL DE OCIO Y CULTURA CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de **ACTUACIONES EN CENTRO MUNICIPAL DE OCIO Y CULTURA** por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a la empresa **CONSTRUCCIONES Y OBRAS RISEGA SLU** por el precio de **139.517,24** euros y **22.322,76** euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido, aceptando las mejoras que se especifican en el informe técnico propuestas por el licitador y de acuerdo con las siguientes consideraciones: **Por ser la**

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

empresa que ha obtenido mayor puntuación. Las mejoras aceptadas, podrán ser modificadas a lo largo de la ejecución de la obra, si el ayuntamiento considera que puede sustituirse, en igualdad de condiciones económicas, por otra que beneficie al resultado final de la obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 19:00 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Florencio Rincón Godino

Fdo.: Catalina Merchán Martín